



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0051403/2011 y 0060165/2011

VISTO:

El pedido de designación interina de la Lic. Liliana Beatriz Di Negro en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la cátedra de "Escultura II" elevado por la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Di Negro fue propuesta primera en el orden de méritos en una selección de antecedentes realizada en ocasión del pedido de licencia de la Prof. Amalia Bett;

Que la Prof. Di Negro se ha desempeñado hasta el 23 de septiembre como Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Escultura II del Dpto. de Plástica realizando un seguimiento personalizado de los estudiantes que resulta necesario reforzar hasta la finalización del ciclo lectivo;

Que la Jefa del Dpto. de Plástica manifiesta que se encuentra vacante una partida presupuestaria de Profesor Adjunto con dedicación simple por licencia de la Prof. Dal Val la que podría asignarse a la Lic. Di Negro hasta el 31 de marzo de 2012;

Que Secretaría Académica, eleva las actuaciones al H.C.D. sin formular objeciones;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º. DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Diciembre de 2011, la designación interina de la Lic. **Liliana DI NEGRO**, Leg. 35617, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra Escultura II del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Lic. **Mariana DEL VAL**, Leg. 35607, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Morfología" del Dpto. Plástica de la Escuela de Artes, **a partir del 01 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.** (Afectando partida vacante ex Gabriel Gutnisky- Pintura IV).

ARTÍCULO 3º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Lic. **Mariana DEL VAL**, Leg. 35607, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple de la cátedra "Morfología" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, **a partir del 01 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 4º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Lic. **Liliana DI NEGRO**, Leg. 35617, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra "Escultura II" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, **a partir del 01 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0051403/2011 y 0060165/2011

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **703**
RS

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades